

Modelo 030. Declaración de alta en el Censo de Obligados Tributarios y de modificación de datos

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Plazo de presentación Podrá presentarse en cualquier momento a partir de la fecha que se produzca la causa que motive su presentación.

Finalidad

Declarar el alta en el Censo de Obligados Tributarios y la modificación de domicilio, de datos personales y de contacto.

[Más información](#)

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Impuestos Directos

Dirigido a

Personas físicas sin actividad económica.

Excepción: Las personas físicas con actividad comunicarán solamente los datos de la situación familiar/convivencial mediante el modelo 030. El resto de los datos (domicilio fiscal, domicilio a efectos de notificaciones...) deberán comunicarlos mediante el [modelo 036](#).

Requisitos

La cumplimentación del modelo 030 se efectuará de forma individual por cada contribuyente.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Modelo 030](#) (PDF)

Documentación a aportar

Ver las instrucciones del modelo.

Modalidades de solicitud

» Internet » Presencial

Solicitud por internet

A través de [Gipuzkoataria](#) (con clave operativa o firma electrónica avanzada).

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ » Clave operativa

Oficinas de atención presencial

- [Oficinas de Atención Ciudadana](#) del Departamento de Hacienda y Finanzas.
- Registros Centrales de la Diputación Foral de Gipuzkoa y del Departamento de Hacienda y Finanzas.

NORMATIVA

[Orden Foral 412/2014](#), de 7 de julio de 2014, por la que se aprueba el modelo 030 de declaración censal de alta en el censo de obligados tributarios, de cambio de domicilio y de variación de datos personales, familiares y de comunicación.